

BASES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOCALES ESENCIALES.

Primera: Objeto de la convocatoria.

- La formación de una bolsa de trabajo de empleo temporal en el Ayuntamiento de Torredonjimeno, incluido dentro del programa del Plan de Empleo para la prestación de servicios locales esenciales de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, y que tendrá vigor hasta agotar el crédito de la subvención que asciende a la cantidad de 105.000,00 euros.
- Contrato temporal con una duración de 12 jornadas de 8 horas de duración para cada trabajador, y para el caso de que la jornada de trabajo sea de menor duración porque así lo requiera las necesidades organizativas del Ayuntamiento o por las necesidades del servicio el número de jornadas podrá ampliarse hasta completar las 96 horas.

Segunda: Funciones:

Las establecidas por el Ayuntamiento, siempre que se encuentren dentro de la prestación de los siguientes servicios esenciales:

- Limpieza viaria.
- Trabajos en jardinería
- Pintura viaria y de edificios
- Albañilería

Tercera: Perfil:

Trabajadores del municipio que sean demandantes de empleo en el momento de la contratación y dirigida aquélla para la prestación de los servicios locales esenciales enumerados.

Cuarta: Condiciones que deben reunir los aspirantes.

Para ser admitido a la plaza convocada será necesario:

- a. Tener la nacionalidad española y estar empadronado en este municipio.
- b. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- d. Ser demandante de empleo en el momento de la contratación.
- e. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones.

Quinta: Presentación de solicitudes y admisión.

Los aspirantes al puesto deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Torredonjimeno, modelo solicitud dirigido a la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación en la que se manifieste que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

Junto con la solicitud se aportará: Fotocopia del D.N.I., certificado del tiempo de permanencia en desempleo dentro de los últimos tres años expedido por la oficina del SAE y vida laboral.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el día 19 de diciembre de 2012.

Sexta: Sistema de Selección:

Finalizado el plazo de presentación de instancias, por Técnicos del Ayuntamiento se procederá a la valoración de las solicitudes, según baremo que se recoge en el Anexo I.

Séptima: Relación de la Bolsa de Trabajo.

Terminada la baremación de los aspirantes, se publicará la bolsa de trabajo por orden de puntuación.

En Torredonjimeno a 29 de noviembre de 2012
La Alcaldesa

Fdo. M^a Isabel Lozano Moral

ANEXO I.

Criterios de Baremación:

- Se puntuarán los meses en situación legal de desempleo dentro de los últimos tres años. Por cada mes se obtendrá un punto, hasta un máximo de 36.
- En caso de empate, se resolverá con un sorteo público en el que se determinará la letra a partir de la cual serán llamados, atendiendo a sus apellidos, los interesados. El sorteo se celebrará el día 13 de diciembre a las 11:45 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento.

INSTANCIA PARA TOMAR PARTE EN LA BOLSA DE TRABAJO

D./D^a _____, mayor de edad, con D.N.I. nº _____ y residencia en _____ calle _____ nº _____ y teléfono de localización _____.

MANIFIESTA

Que enterado de la convocatoria para la creación por el Ayuntamiento de Torredonjimeno de una bolsa de trabajo para la contratación temporal, dentro del Plan de Empleo para la prestación de servicios locales esenciales.

DECLARA:

Que reúne los requisitos exigidos en las Bases, aportando los justificantes que se requiere para su baremación.

SOLICITA:

Sea admitido/a en la selección mencionada.

Torredonjimeno ____ de _____ de 2012

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO.